

ACTA NRO. 764: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días de marzo de 2026, siendo las 18:00 horas, conectados a través de un sistema de videoconferencia, se reúnen los Señores Directores de **GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. (“GFG” o “la Sociedad”)**, Eduardo J. Escasany, Pablo Gutierrez, Federico Braun, Sebastián Gutierrez, Silvestre Vila Moret, Tomás Braun, Claudia Estecho, Miguel Maxwell y Alejandro Asrin, bajo la presidencia del primero de los nombrados. Se cuenta con la participación del Síndico Titular, Cdor. Omar Severini en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien constata que el sistema de videoconferencia permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea. El Sr. Presidente, declara abierta la sesión y pone a consideración el **Punto del Temario del Día: 1) ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN ADICIONAL AL 31.12.2025**: Se pasa a dar tratamiento a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, a saber: Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Anexos Consolidados, Estado de Situación Financiera Separado, Estado de Resultados Separado, Estado de Otros Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado, Estado de Flujos de Efectivo Separado, Notas a los Estados Financieros Separados y Anexos Separados que se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances correspondiente. Asimismo, se toma conocimiento de los informes que, con relación a dicha documentación, emitieran los Auditores Externos en el día de la fecha, que se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances correspondiente. Luego de un breve intercambio de opiniones, **se resuelve aprobar por unanimidad** los Estados Financieros al 31.12.2025 y demás documentación citada precedentemente y autorizar su publicación. **Resultados no Asignados:** El Directorio por unanimidad propone que el saldo de los resultados no asignados del ejercicio se destinen a: (i) el 5% a la constitución de Reserva Legal; (ii) el remanente a la constitución de una Reserva facultativa para una eventual distribución de utilidades y (iii) teniendo en cuenta la situación económica-financiera de la Sociedad, desafectar parcialmente la Reserva Facultativa para el pago **de un dividendo en efectivo y/o en especie**, por un monto tal que ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV" resulte en la suma de \$190.000.000.000.-, de los cuales \$ 40.000.000.000.- corresponden a dividendos a ser distribuidos por la subsidiaria Tarjetas Regionales S.A., la cual a su vez, recibirá dicho importe, en concepto de dividendos de su subsidiaria Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U., ad-referéndum de la aprobación y condiciones que dicha

subsidiaria obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos. En consecuencia, la distribución de dividendos que resulte podrá diferir de la presente propuesta. De conformidad con lo dispuesto por el párrafo sin número, agregado a continuación del Art. 25 de la Ley N° 23.966, incorporado por la Ley N° 25.585, en los casos que corresponda y al tiempo de su puesta a disposición de los dividendos, la Sociedad se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto sobre los Bienes Personales, ingresados en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen. Asimismo, en relación con el impuesto a las ganancias, de la distribución de dividendos se practicará la retención del 7% de acuerdo con el Arts. 97 y 193 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. según Decreto 824/2019 y sus modif.) en los casos que corresponda. Capitalizaciones de ganancias, de ajustes monetarios del capital y de otros conceptos: No se proponen por considerar que el capital social es el adecuado actualmente, para el desarrollo de los negocios de la sociedad. **2) Informe de la Comisión Fiscalizadora:** Se toma conocimiento del Informe que, con relación a la documentación aprobada en el punto precedente, emitieran en el día de la fecha, los miembros de la Comisión Fiscalizadora, el que se encuentra transcripto en el Libro de Actas de Comisión Fiscalizadora N°2. **3) Informe Anual del Comité de Auditoría:** Se toma conocimiento del Informe que emitió el 2 de marzo de 2026 el Comité de Auditoría en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el cual se encuentra transcripto al Libro de Actas del Comité de Auditoría N°5. **4) Memoria Anual, Informe Integrado, Desempeño Ambiental, Social y de Gobierno 2025, correspondiente al 27° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025:** el Sr. Presidente pone a consideración la Memoria Anual, Informe Integrado, Desempeño Ambiental, Social y de Gobierno 2025 que contienen la información correspondiente a la Memoria Anual, Informe Integrado, Desempeño Ambiental, Social y de Gobierno 2025 y el Código de Gobierno Societario correspondiente al 27° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron circularizados previamente entre los presentes. Después de un intercambio de opiniones, **se resuelve por unanimidad aprobar** la Memoria Anual, Informe Integrado, Desempeño Ambiental, Social y de Gobierno 2025 y el Código de Gobierno Societario correspondiente al 27° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, los que se transcriben a continuación: “...(se acompaña por separado)...”.

Seguidamente el miembro de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de la participación a distancia mediante video conferencia de todos los asistentes ya

nombrados y de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

Es copia fiel de su original de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 4 de marzo de 2026, Acta Nro. 764.-----

A. Enrique Pedemonte
Apoderado
Grupo Financiero Galicia S.A.